

**ISS FACILITY SERVICES, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**UNIVERSAL CLEANING ACTIVITIES  
ÚNICA, S. L.**

Sociedad unipersonal

**AMALIS, S. A.**

Sociedad unipersonal

**CENTRE DE NETEGES  
I MANTENIMENTS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**SIGSA SEGURIDAD, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**MANTENIMIENTOS ESPECIALES  
RUBENS, S. A.**

Sociedad unipersonal

**EULIMP, S. A.**

Sociedad unipersonal

**LA ESPONJA DE ORO, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 2 de mayo de 2005, los respectivos accionistas o socios únicos, según corresponda, de ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Amalis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Centre de Neteges i Manteniments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Sigsa Seguridad, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Eulimp, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y La Esponja de Oro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Universal Cleaning Activities Única, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Amalis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Centre de Neteges i Manteniments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Sigsa Seguridad, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Eulimp, S. A., Sociedad Unipersonal y La Esponja de Oro, S. L., Sociedad Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S. A., Sociedad Unipersonal, Universal Cleaning Activities Única, S. L., Sociedad Unipersonal, AMALIS, S. A., Sociedad Unipersonal, Centre de Neteges i Manteniments, S. L., Sociedad Unipersonal, Sigsa Seguridad, S. A., Sociedad Unipersonal, Mantenimientos Especiales Rubens, S. A., Sociedad Unipersonal, Eulimp, S. A., Sociedad Unipersonal y La Esponja de Oro, S. L., Sociedad Unipersonal, Sergio Sánchez Solé.—19.512. 2.ª 6-5-2005

**JURADO PEREA, S. L.**

*Declaración insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos 135/03 a instancias de Enrique Conejo Izaguirre contra Jurado Perea, S. L., y con esta fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.430,67 € de principal más 750 € presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de abril de 2005.—El Secretario, Teresa Castilla Morán.—17.972.

**KALYANI SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las catorce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria No Consejera del Consejo de Administración.—18.463.

**LA ADRADA INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, número 29,

28046 Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario No Consejero del Consejo de Administración.—18.452.

**LA GARZA REAL  
ALIMENTACIÓN, S. L.**

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 330/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Isabel Fernández Menéndez, contra la empresa La Garza Real Alimentación, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada empresa La Garza Real Alimentación, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 4.406,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 19 de abril de 2005.—El Secretario judicial.—17.989.

**LABORAMA, S. A. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Marjuran Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 156/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia